

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Palma a Lloret de Vista Alegre (V-1440).

Don Juan Coll Jaume, solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma y Lloret de Vista Alegre (V-1440), en favor de «Autocares Coll, S. A.» y

Esta Dirección General en fecha 9 de febrero de 1973 accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carreteras.

Madrid, 29 de marzo de 1973. El Director general, Jesús Santos Rein.—2.823-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Taboada y Monterroso y varias localidades de la provincia de Lugo, ferias y mercados (V-627) y entre Chantada y Lugo y otras localidades, ferias y mercados (V-2.316).

Don Idilio Vázquez Rodríguez, solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Taboada y Monterroso y otras localidades de la provincia de Lugo, ferias y mercados (V-627), y Chantada a Lugo y otras localidades, ferias y mercados (V-2.316), en favor de don Luis Vázquez Ulloa y,

Esta Dirección General en fecha 20 de julio de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.827-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en el p. k. 526,700 de la N-II, de Madrid a Francia por Barcelona», en término municipal de Cervera (Lérida).

Ha sido ordenado por la superioridad, con fecha 3 de marzo último, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para ocupar los bienes y dere-

chos afectados con los que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en las fincas afectadas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, haciéndose constar que si por inclemencias del tiempo hubieran de suspenderse algunas de las operaciones señaladas, éstas se aplazarán previo aviso a los interesados a través de su Ayuntamiento.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas por poder notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales y acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Peritos y un Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (trámite de Aragón, 2), hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Lérida, 25 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—3.710-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Cervera (Lérida)

Finca: 1. Propietarios: Señores don Jacinto Torres Larroya y Isidro Pujol Cubells. Día: 14-5-1973. Hora: Once.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 365.000 al 426.000, Tramo Requejo, alto de La Canda, término municipal de Lubián (Hedradas).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 15 de mayo, a las doce horas y en Hedradas (término municipal de Lubián), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 9 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.713-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Lubián (Hedradas)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
40-1	4	Benigno Alonso Alvarez	0,1260	Hedradas	Prado.
40-1	10	Benigno Alonso Alvarez	0,0824	Hedradas	Monte alto.
40-2	9	Domingo Alonso García	0,0980	Hedradas	Monte alto.
40-3	18	Andrés Alonso Guerra	0,0657	Hedradas	Monte alto.
40-4	3	Domingo Arias Ortega	0,2684	Hedradas	Prado.
40-4	5	Domingo Arias Ortega	0,0313	Hedradas	Prado.
40-5	17	José Baz	0,0270	Hedradas	Monte alto.
40-8	6	Modesto Baz Montesinos	0,1280	Hedradas	Monte alto.
40-7	13	Manuel Brito García	0,5805	Hedradas	Prado.
40-8	12	Santos García Ballester	0,0865	Hedradas	Laber seco.
40-8	2	Fernando Lorenzo	0,1358	Hedradas	Prado.
40-10	14	Francisco Lorenzo Estévez	0,2236	Hedradas	Monte alto.
40-11	1	Comunal de Hedradas	5,4988	Hedradas	Monte bajo.
40-11	7	Comunal de Hedradas	0,1104	Hedradas	Monte alto.
40-11	8	Comunal de Hedradas	4,7769	Hedradas	Monte bajo.
40-11	11	Comunal de Hedradas	0,0203	Hedradas	Monte alto.
40-11	15	Comunal de Hedradas	10,3979	Hedradas	Monte bajo y monte alto.
Total			22,6735		